

23 02 2026

2.702.700

LUIS FELIPE MOLINA CHAVEZ

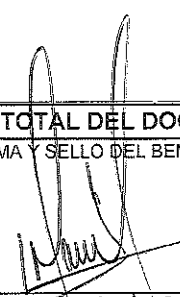
DOS MILLONES SETECIENTOS DOS MIL SETECIENTOS PESOS M/CTE

IEPROMOCIONSOCIAL

Nit 806011976

COMPROBANTE DE EGRESO

2147

BENEFICIARIO				
LUIS FELIPE MOLINA CHAVEZ				
NIT		POR CONCEPTO DE		
1047380294		CANCELAMOS ABONO ORDEN DE SERVICIOS CONTABLES, PRESUPUESTALES Y MANEJO DE PLATAFORMA SECOP II (CONTRATACION HASTA 20 SMLV) DEL 1ER TRIMESTRE DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE		
DIRECCION	CIUDAD	TELEFONO		
BLAS DE LEZO MZ 7 LT 7	Cartagena			
FECHA DOCUMENTO		FECHA VENCIMIENTO		CHEQUE No.
lunes, 23 de febrero de 2026		23-feb.-26		CHRISANTY PRIETO BOLIVAR TRANSFERENCIS
CODIGO CUENTA	CONCEPTO	TERCERO	DEBITO	CREDITO
11100502	CANCELAMOS ABONO ORDEN DE SERVICIOS CONTABLES, PRESUPUESTALES Y MANEJO DE PLATAFORMA SECOP II (CONTRATACION HASTA 20 SMLV) DEL 1ER TRIMESTRE DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE PROMOCION SOCIAL DE CARTAGENA ODS-IEPSC-001-2026 138	LUIS FELIPE MOLINA CHAVEZ	0	2.702.700
2407220102	ESTAMPILLA SOBRETASA DEPORTIVA IDER 2,5% - RP	LUIS FELIPE MOLINA CHAVEZ	0	71.500
2407220202	ESTAMPILLA AÑOS DORADOS 2% - RP	LUIS FELIPE MOLINA CHAVEZ	0	57.200
2407220302	ESTAMPILLA UNICARTAGENA 1% - RP	LUIS FELIPE MOLINA CHAVEZ	0	28.600
24905401	PAGO SERVICIOS CONTABLES, PRESUPUESTALES Y MANEJO DE PLATAFORMA SECOP II (CONTRATACION HASTA 20 SMLV) DEL 1ER TRIMESTRE DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE PROMOCION SOCIAL DE CARTAGENA ODS-IEPSC-001-2026 138	LUIS FELIPE MOLINA CHAVEZ	2.860.000	0
Valor en Letras		TOTAL DEL DOCUMENTO	2.860.000	2.860.000
DOS MILLONES SETECIENTOS DOS MIL SETECIENTOS PESOS M/CTE		FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO		
REVISADO POR		 CC/NIT 6047380294		
APROBADO POR				

Nit 806011976

Documento Externo No. DS-IEPSC-001-202

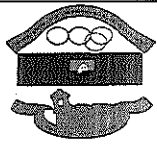
PROVEEDO	LUIS FELIPE MOLINA CHAVEZ			POR CONCEPTO DE	
NIT	1047380294			SERVICIOS CONTABLES, PRESUPUESTALES Y MANEJO	
DIRECCION	CIUDAD	TELEFONO		DE PLATAFORMA SECOP II (CONTRATACION HASTA 20	
BLAS DE LEZO MZ 7 LT 7	Cartagena			SMLV) DEL 1ER TRIMESTRE DE LA INSTITUCIÓN	
				EDUCATIVA DE PROMOCION SOCIAL DE CARTAGENA	
FECHA DOCUMENTO	FECHA VENCIMIENTO			COMPRÓ	FORMA DE PAGO
viernes, 23 de enero de 2026	23-ene.-26			CHRISSANTY PRIETO BOLIVAR	Credito

Descripción	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Total
HONORARIOS	1,00	Und.	8.580.000	0%	8.580.000

Valor en Letras
OCHO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE

Firma Responsable _____ Entregado Por _____

SUBTOTAL	8.580.000
DESCUENTO	0
IVA	0
RETEFUENTE	0
RETEIVA	0
RETEICA	0
TOTAL DOCUMENTO	8.580.000



Secretaría de Educación Distrital de Cartagena

INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE PROMOCIÓN SOCIAL DE CARTAGENA

Reconocimiento Oficial: Resolución No. 0855 de mayo 30 de 2002 en los niveles de educación Preescolar, Básica y Media Y las Resoluciones No. 1411 de 11 de marzo de 2013, y la No. 7611 del 20 de septiembre de 2016, que conceden reconocimiento oficial a la Institución Educativa en el nivel de Media Técnica en las Especialidades: "TÉCNICO EN OPERACIÓN DE EVENTOS" y "TÉCNICO PROMOTOR DE SERVICIOS TURÍSTICOS" emanadas de la secretaria de Educación Distrital de Cartagena

Sedes: Escuela La Consolata - Escuela Jorge Eliécer Gaitán

NIT: 806.011.976-4 - DANE: 113001001719 - ICES: 035493-109090

REGISTRO PRESUPUESTAL NO.

004

Vigencia	2026	Fecha de Compromiso	29 de enero de 2026
Beneficiario	LUIS FELIPE MOLINA CHÁVEZ	Nit	1.047.380.294
CDP No.	4	Expedido el	27 de enero de 2026

TIPO DE CUENTA HONORARIOS

ACEPTACIÓN DE OFERTA: ODS-IEPSC-001-2026

CÓDIGO PPTAL	CONCEPTO	VALOR
2110101	SERVICIOS CONTABLES, PRESUPUESTALES Y MANEJO DE PLATAFORMA SECOP II (CONTRATACION HASTA 20 SMLV) DEL 1ER TRIMESTRE DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE PROMOCION SOCIAL DE CARTAGENA	\$ 2.860.000,00

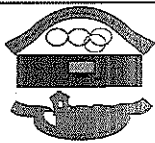
SON: DOS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA MIL PESOS M/Cte.

El presente registro presupuestal se expide para amparar el compromiso derivado del contrato señalado, de conformidad con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal anteriormente relacionado.

Para constancia se firma en Cartagena de Indias, a los VEINTI NUEVE (29) días del mes de ENERO de 2026.


CHRISANTY PRIETO BOLIVAR
PROFESIONAL UNIVERSITARIO


ORLANDO FABIO OROZCO URUETA
RECTOR



Secretaría de Educación Distrital de Cartagena

INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE PROMOCIÓN SOCIAL DE CARTAGENA

Reconocimiento Oficial: Resolución No. 0855 de mayo 30 de 2002 en los niveles de educación Preescolar, Básica y Media Y las Resoluciones No. 1411 de 11 de marzo de 2013, y la No. 7611 del 20 de septiembre de 2016, que conceden reconocimiento oficial a la Institución Educativa en el nivel de Media Técnica en las Especialidades: "TÉCNICO EN OPERACIÓN DE EVENTOS" y "TÉCNICO PROMOTOR DE SERVICIOS TURÍSTICOS" emanadas de la secretaría de Educación Distrital de Cartagena

Sedes: Escuela La Consolata - Escuela Jorge Eliécer Gaitán

NIT: 806.011.976-4 - DANE: 113001001719 - ICFES: 035493-109090

REGISTRO PRESUPUESTAL NO.

003

Vigencia	2026	Fecha de Compromiso	29 de enero de 2026
Beneficiario	LUIS FELIPE MOLINA CHÁVEZ	Nit	1.047.380.294
CDP No.	3	Expedido el	27 de enero de 2026

TIPO DE CUENTA HONORARIOS

ACEPTACIÓN DE OFERTA: ODS-IEPSC-001-2026

CÓDIGO PPTAL	CONCEPTO	VALOR
2110101	SERVICIOS CONTABLES, PRESUPUESTALES Y MANEJO DE PLATAFORMA SECOP II (CONTRATACION HASTA 20 SMLV) DEL 1ER TRIMESTRE DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE PROMOCION SOCIAL DE CARTAGENA	\$ 5.720.000,00

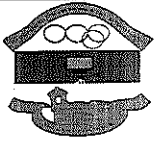
SON: CINCO MILLONES SETECIENTOS VEINTE MIL PESOS M/Cte.

El presente registro presupuestal se expide para amparar el compromiso derivado del contrato señalado, de conformidad con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal anteriormente relacionado.

Para constancia se firma en Cartagena de Indias, a los VEINTI NUEVE (29) días del mes de ENERO de 2026.


 CHRISANTY PRIETO BOLIVAR
 PROFESIONAL UNIVERSITARIO


 ORLANDO FABIO OROZCO URUETA
 RECTOR



Secretaría de Educación Distrital de Cartagena

INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE PROMOCIÓN SOCIAL DE CARTAGENA

Reconocimiento Oficial: Resolución No. 0855 de mayo 30 de 2002 en los niveles de educación Preescolar, Básica y Media y las Resoluciones No. 1411 de 11 de marzo de 2013, y la No. 7611 del 20 de septiembre de 2016, que conceden reconocimiento oficial a la Institución Educativa en el nivel de Media Técnica en las Especialidades: "TÉCNICO EN OPERACIÓN DE EVENTOS" y "TÉCNICO PROMOTOR DE SERVICIOS TURÍSTICOS" emanadas de la secretaría de Educación Distrital de Cartagena

Seder: Escuela La Consolata - Escuela Jorge Eliécer Gaitán

NIT: 806.011.976-4 - DANE: 113001001719 - ICFES: 035493-109090

ACTA DE INICIO ODS-IEPSC-001-2026

En la ciudad de Cartagena de Indias, a los VEINTI NUEVE (29) días del mes de ENERO de 2026, se reunieron las siguientes partes con el fin de suscribir el Acta de Inicio del contrato relacionado a continuación:

CONTRATANTE: Institución Educativa Promoción Social de Cartagena
REPRESENTANTE LEGAL: Orlando Fabio Orozco Urueta
CONTRATISTA: LUIS FELIPE MOLINA CHÁVEZ
IDENTIFICACIÓN: 1.047.380.294

OBJETO

SERVICIOS CONTABLES, PRESUPUESTALES Y MANEJO DE PLATAFORMA SECOP II (CONTRATACION HASTA 20 SMLV) DEL 1ER TRIMESTRE DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE PROMOCION SOCIAL DE CARTAGENA

VALOR DEL CONTRATO

\$ 8.580.000

OCHO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE.

PLAZO DE EJECUCIÓN

SESENTA Y UN (61) DIAS CALENDARIO

FECHAS CONTRACTUALES

Fecha de Suscripción del Contrato: 29 de enero de 2026
Fecha de Inicio: 29 de enero de 2026
Fecha de Terminación: 31 de marzo de 2026

SUPERVISIÓN

CHRISSANTY PRIETO BOLÍVAR - Profesional Universitario o quie haga sus veces

DECLARACIÓN

Las partes dejan constancia que se han cumplido los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, por lo cual se da inicio formal a la ejecución del mismo en la fecha anteriormente indicada.

Para constancia, se firma la presente acta por quienes intervienen.

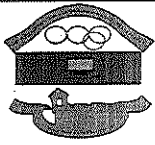
ORLANDO FABIO OROZCO URUETA

RECTOR

I. E. PROMOCIÓN SOCIAL DE CARTAGENA

LUIS FELIPE MOLINA CHÁVEZ

Identificado con NIT 1047380294



Secretaría de Educación Distrital de Cartagena

INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE PROMOCIÓN SOCIAL DE CARTAGENA

Reconocimiento Oficial: Resolución No. 0855 de mayo 30 de 2002 en los niveles de educación Preescolar, Básica y Media Y las Resoluciones No. 1411 de 11 de marzo de 2013, y la No. 7611 del 20 de septiembre de 2016, que conceden *reconocimiento oficial* a la Institución Educativa en el nivel de Media Técnica en las Especialidades: "TÉCNICO EN OPERACIÓN DE EVENTOS" y "TÉCNICO PROMOTOR DE SERVICIOS TURÍSTICOS" emanadas de la secretaria de Educación Distrital de Cartagena

Sedes: Escuela La Consolata - Escuela Jorge Eliécer Gaitán

NIT: 806.011.976-4 - DANE: 113001001719 - ICFES: 035493-109090

CARTA DE ACEPTACIÓN DE OFERTA ODS-IEPSC-001-2026

Entre los suscritos, ORLANDO FABIO OROZCO URUETA, identificado con cédula de ciudadanía No. 73.183.849, quien actúa en su calidad de Rector y Representante Legal de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA PROMOCIÓN SOCIAL DE CARTAGENA, con NIT 806.011.976-4, quien en adelante se denominará LA INSTITUCIÓN, de conformidad con lo previsto en el numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015, por medio del presente documento comunica la ACEPTACIÓN EXPRESA E INCONDICIONAL de la oferta presentada por LUIS FELIPE MOLINA CHÁVEZ, identificado con NIT No. 1047380294, quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA, en las condiciones señaladas en la invitación a presentar ofertas y en la propuesta presentada, así como en las cláusulas que se indican a continuación:

OBJETO

SERVICIOS CONTABLES, PRESUPUESTALES Y MANEJO DE PLATAFORMA SECOP II (CONTRATACION HASTA 20 SMLV) DEL 1ER TRIMESTRE DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE PROMOCION SOCIAL DE CARTAGENA

DATOS DEL CONTRATISTA

Nombre LUIS FELIPE MOLINA CHÁVEZ
NIT 1047380294
Direccion CR 65 30 55 EDIFICIO CASTELLANA SKY APTO 503

La presente carta de aceptación se registrará por las condiciones contenidas en la Invitación a Presentar Ofertas No. ODS-IEPSC-001-2026 y por la oferta presentada por el contratista, documentos que hacen parte integral del presente contrato.

CONDICIONES DE EJECUCIÓN

VALOR DEL CONTRATO OCHO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/Cte.
\$8.580.000

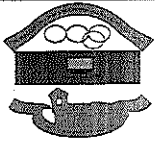
FORMA DE PAGO: La Institución cancelará el valor del contrato mediante pagos mensuales, previa presentación de informe de actividades por parte del contratista y certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato.

LUGAR DE EJECUCIÓN: Institución Educativa Promoción Social de Cartagena – Sede Principal.

PLAZO DE EJECUCIÓN: Sesenta Y Un (61) días calendario, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. Cumplir con todas las obligaciones y actividades descritas en el Aviso de invitación a presentar ofertas y anexo técnico del proceso de CONTRATACIÓN ODS-IEPSC-001-2026.



Secretaría de Educación Distrital de Cartagena

INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE PROMOCIÓN SOCIAL DE CARTAGENA

Reconocimiento Oficial: Resolución No. 0855 de mayo 30 de 2002 en los niveles de educación Preescolar, Básica y Media Y las Resoluciones No. 1411 de 11 de marzo de 2013, y la No. 7811 del 20 de septiembre de 2016, que conceden reconocimiento oficial a la Institución Educativa en el nivel de Media Técnica en las Especialidades: "TÉCNICO EN OPERACIÓN DE EVENTOS" y "TÉCNICO PROMOTOR DE SERVICIOS TURÍSTICOS" emanadas de la secretaria de Educación Distrital de Cartagena

Sedes: Escuela La Consolata - Escuela Jorge Eliécer Gaitán

NIT: 806.011.976-4 - DANE: 113001001719 - ICFES: 035493-109090

2. Acreditar el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales, cuando haya lugar, conforme a la normatividad vigente.
3. Pagar los impuestos, tasas y contribuciones que se deriven de la ejecución del contrato.
4. Cumplir con la oferta económica y técnica presentada, sin modificaciones unilaterales.
5. Asumir los riesgos establecidos para el contratista conforme a los documentos del proceso.
6. Atender las instrucciones impartidas por el supervisor del contrato para la correcta ejecución del objeto contractual.
7. Prestar los servicios contratados conforme a las condiciones pactadas y dentro del plazo establecido.

DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE INTEGRAL

- Anexo 1. CDP
- Anexo 2. Registro Presupuestal
- Anexo 3. Propuesta presentada por el contratista
- Anexo 4. Invitación a presentar ofertas
- Anexo 5. Estudios Previos

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

Certificado de Disponibilidad presupuestal No. 003 y 004 de 27 de Enero de 2026

SUPERVISIÓN

CHRISANTY PRIETO BOLÍVAR - Profesional Universitario o que haga sus veces

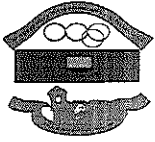
PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN

El presente contrato se perfecciona con la suscripción de las partes y para su ejecución requiere la expedición del registro presupuestal correspondiente.

Para constancia se firma en Cartagena de Indias, a los VEINTI NUEVE (29) días del mes de ENERO de 2026.

ORLANDO FABIO OROZCO URUETA
RECTOR
I. E. PROMOCIÓN SOCIAL DE CARTAGENA

LUIS FELIPE MOLINA CHÁVEZ
Identificado con NIT 1047380294



Secretaría de Educación Distrital de Cartagena

INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE PROMOCIÓN SOCIAL DE CARTAGENA

Reconocimiento Oficial: Resolución No. 0855 de mayo 30 de 2002 en los niveles de educación Preescolar, Básica y Media
Y las Resoluciones No. 1411 de 11 de marzo de 2013, y la No. 7611 del 20 de septiembre de 2016, que conceden reconocimiento oficial a la Institución Educativa en el nivel de Media Técnica en las Especialidades: "TÉCNICO EN OPERACIÓN DE EVENTOS" y "TÉCNICO PROMOTOR DE SERVICIOS TURÍSTICOS" emanadas de la secretaría de Educación Distrital de Cartagena

Sedes: Escuela La Consolata - Escuela Jorge Eliécer Gaitán

NIT: 806.011.976-4 - DANE: 113001001719 - ICFES: 035493-109090

ORDEN DE SERVICIOS

ODS-IEPSC-001-2026

NIT	806.011.971	ORDEN DE SERVICIOS N°	001
VALOR	8.580.000	PLAZO	61 DIAS
NOMBRE Y APELLIDOS DEL ORDENADOR DEL GASTO	ORLANDO FABIO OROZCO URUETA	CEDULA DE CIUDADANÍA	73.183.849
CONTRATANTE	INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE PROMOCIÓN SOCIAL DE CARTAGENA		
NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRATISTA	LUIS FELIPE MOLINA CHÁVEZ		
SE HA CELEBRADO LA SIGUIENTE ORDEN DE SERVICIOS, BAJO LAS SIGUIENTES CLAUSULAS.			

CLAUSULA PRIMERA.

Adelantar por cuenta y riesgo del contratista el siguiente objeto: SERVICIOS CONTABLES, PRESUPUESTALES Y MANEJO DE PLATAFORMA SECOP II (CONTRATACION HASTA 20 SMLV) DEL 1ER TRIMESTRE DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE PROMOCION SOCIAL DE CARTAGENA.

PARÁGRAFO: ALCANCE DEL OBJETO: El alcance del objeto se determinará por la oferta técnica y económica presentada por el contratista, la cual hace parte integral de esta orden de servicios

CLAUSULA SEGUNDA. PLAZO

La presente orden de servicios, tendrá un plazo de ejecución de 61 días hábiles a partir de la expedición del registro presupuestal.

CLAUSULA TERCERA. VALOR Y FORMA DE PAGO

Para todos los efectos legales y fiscales, EL CONTRATANTE pagará al CONTRATISTA la suma de:

OCHO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/Cte.

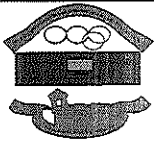
\$ 8.580.000

El pago se realizará previa certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato y presentación de la cuenta de cobro, junto con los soportes de pago al Sistema de Seguridad Social Integral, conforme a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

La Institución no será responsable por demoras en el pago cuando estas se originen en documentación incompleta por parte del contratista.

CLAUSULA CUARTA. RELACIÓN LABORAL

La presente Orden de Servicios no genera relación laboral alguna entre la Institución Educativa y el contratista, ni



Secretaría de Educación Distrital de Cartagena

INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE PROMOCIÓN SOCIAL DE CARTAGENA

Reconocimiento Oficial: Resolución No. 0855 de mayo 30 de 2002 en los niveles de educación Preescolar, Básica y Media Y las Resoluciones No. 1411 de 11 de marzo de 2013, y la No. 7611 del 20 de septiembre de 2016, que conceden reconocimiento oficial a la Institución Educativa en el nivel de Media Técnica en las Especialidades: "TÉCNICO EN OPERACIÓN DE EVENTOS" y "TÉCNICO PROMOTOR DE SERVICIOS TURÍSTICOS" emanadas de la secretaria de Educación Distrital de Cartagena

Sedes: Escuela La Consoiata - Escuela Jorge Eliécer Gaitán

NIT: 806.011.976-4 - DANE: 113001001719 - ICFES: 035493-109090

el pago de prestaciones sociales, siendo responsabilidad exclusiva del contratista el cumplimiento de sus obligaciones laborales y de seguridad social.

CLAUSULA QUINTA. SUJECIÓN A LAS APROPIACIONES PRESUPUESTALES

Las erogaciones correspondientes al pago están contenidas en el presupuesto para el presente año 2026, para lo cual se expidió las correspondientes disponibilidades presupuestales No. 003 y 004 de fecha 27 de Enero de 2026.

CLAUSULA SEXTA. INHABILIDADES

El contratista declara bajo la gravedad de juramento no encontrarse incurso en causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar con entidades públicas.

CLÁUSULA SÉPTIMA. SUPERVISIÓN

La supervisión de la presente orden será ejercida por la Profesional Universitaria de la Institución Educativa o quien haga sus veces.

CLÁUSULA OCTAVA. TERMINACIÓN

La presente orden podrá darse por terminada de manera anticipada por incumplimiento de las obligaciones contractuales o por mutuo acuerdo entre las partes, conforme a la normatividad vigente.

CLÁUSULA NOVENA. RÉGIMEN JURÍDICO

La presente orden se rige por la Ley 115 de 1994, la Ley 715 de 2001, el Decreto 4791 de 2008, el Reglamento Interno de Contratación del Fondo de Servicios Educativos y demás normas aplicables al régimen especial.

FIRMA

Para constancia se firma en Cartagena de Indias, a los VEINTI NUEVE (29) días del mes de ENERO de 2026.

ORLANDO FABIO OROZCO URUETA
Rector

Institucion Educativa de Promocion Social de Cartagena

LUIS FELIPE MOLINA CHÁVEZ
Contratista

INFORME DE EVALUACIÓN
ODS-IEPSC-001-2026

1. OBJETO:

SERVICIOS CONTABLES, PRESUPUESTALES Y MANEJO DE PLATAFORMA SECOP II (CONTRATACION HASTA 20 SMLV) DEL 1ER TRIMESTRE DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE PROMOCION SOCIAL DE CARTAGENA

2. ANTECEDENTES

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, la Institución publicó la invitación correspondiente en el SECOP II.

El cierre del proceso se realizó el día 28 de enero de 2026 a las 11:00 a.m., recibándose la siguiente propuesta:

No.	NOMBRE E IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE	HORA Y FECHA DE RECIBO DE PROPUESTA	VALOR
1	LUIS FELIPE MOLINA CHÁVEZ Con NIT 1047380294	28 de enero de 2026 Hora: 09:30 AM	8.580.000
2			

3. EVALUACIÓN ECONÓMICA

Conforme al artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, se revisó la oferta económica presentada, verificando que:

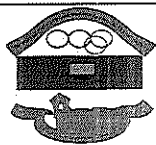
- Se encuentra dentro del presupuesto oficial.
- Incluye todos los impuestos a que haya lugar.
- Cumple con el valor máximo establecido en la invitación.

4. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

De conformidad con la invitación a presentar ofertas, se verifica los requisitos habilitantes:

CUANDO ES PERSONA JURÍDICA

	DOCUMENTO	CUMPLE
1	Certificado de Existencia y Representación Legal	N/A
2	Documento de identidad del Representante Legal	N/A



Secretaría de Educación Distrital de Cartagena

INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE PROMOCIÓN SOCIAL DE CARTAGENA

Reconocimiento Oficial: Resolución No. 0855 de mayo 30 de 2002 en los niveles de educación Preescolar, Básica y Media y las Resoluciones No. 1411 de 11 de marzo de 2013, y la No. 7611 del 20 de septiembre de 2016, que conceden reconocimiento oficial a la Institución Educativa en el nivel de Media Técnica en las Especialidades: "TÉCNICO EN OPERACIÓN DE EVENTOS" y "TÉCNICO PROMOTOR DE SERVICIOS TURÍSTICOS" emanadas de la secretaria de Educación Distrital de Cartagena

Sedes: Escuela La Consolata - Escuela Jorge Eliécer Gaitán

NIT: 806.011.976-4 - DANE: 113001001719 - ICFES: 035493-109090

3	Certificado de Antecedentes disciplinarios	N/A
4	Certificado de Antecedentes Fiscales.	N/A
5	Certificado de Paz y Salvo de Aportes al Sistema de Seguridad Social Integral expedido por el Representante Legal y/o Revisor Fiscal y/o Planilla de Aportes al	N/A
6	Certificado Antecedentes Judiciales expedido por la Policía Nacional	N/A
7	Certificado de Medidas Correctivas	N/A
8	Certificado de Inhabilidades por delitos sexuales	N/A
9	Registro Único Tributario	N/A
10	Soportes de Experiencia (copia de factura o contrato celebrado cuyo objeto tenga relación con la actividad a realizar)	N/A
11	Certificado de Deudores Alimenticios REDAM (Representante Legal)	N/A

CUANDO ES PERSONA NATURAL

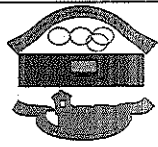
	DOCUMENTO	CUMPLE
1	Documento de identidad	Si
2	Certificado de Antecedentes disciplinarios	Si
3	Certificado de Antecedentes Fiscales	Si
4	Certificado Antecedentes Judiciales expedido por la Policía Nacional	Si
5	Planilla de pagos de Afiliación al Sistema de Seguridad Social Integral. (SALUD, PENSIÓN Y ARL) teniendo como base el 40% del valor del contrato.	Si
6	Certificado de Medidas Correctivas	Si
7	Certificado de Inhabilidades por delitos sexuales	Si
8	Registro Único Tributario	Si
9	Soportes de Experiencia (copia de contrato celebrado cuyo objeto tenga relación con la actividad a realizar)	Si
10	Certificado de Deudores Alimenticios REDAM	Si

5. EXPERIENCIA ESPECÍFICA

Para el caso específico de este proceso, es importante para la entidad que los proponentes cuenten con experiencia específica, toda vez que esto le genera la seguridad y estabilidad al momento de contratar, dado que entre mayor experiencia tenga el proponente, se garantiza el desarrollo y ejecución del objeto contractual sin mayores dificultades. Los Proponentes deberán adjuntar a su propuesta los documentos que permitan a la institución verificar las condiciones de experiencia que se establecen en las Condiciones Especiales de Contratación.

El oferente deberá acreditar experiencia específica, debe aportar por lo menos una (01) certificación o copia de contrato donde conste que haya realizado contrataciones iguales o similares al que se pretende contratar o ejecutar.

No se aceptarán como certificación de experiencia los subcontratos.



Secretaría de Educación Distrital de Cartagena

INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE PROMOCIÓN SOCIAL DE CARTAGENA

Reconocimiento Oficial: Resolución No. 0855 de mayo 30 de 2002 en los niveles de educación Preescolar, Básica y Media Y las Resoluciones No. 1411 de 11 de marzo de 2013, y la No. 7811 del 20 de septiembre de 2016, que conceden reconocimiento oficial a la Institución Educativa en el nivel de Media Técnica en las Especialidades: "TÉCNICO EN OPERACIÓN DE EVENTOS" y "TÉCNICO PROMOTOR DE SERVICIOS TURÍSTICOS" emanadas de la secretaria de Educación Distrital de Cartagena

Sedes: Escuela La Consolata - Escuela Jorge Eliécer Gaitán

NIT: 806.011.976-4 - DANE: 113001001719 - ICFES: 035493-109090

ÍTEM	ENTIDAD CONTRATANTE	OBJETO	VALOR	FECHA
1	INSTITUCION EDUCATIVA DE PROMOCION SOCIAL DE CARTAGENA	SERVICIOS CONTABLES Y PRESUPUESTALES DEL 1ER TRIMESTRE DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE PROMOCION SOCIAL DE CARTAGENA	7.800.000	ene-25

6. CONSULTA DE ANTECEDENTES

De la consulta realizada en las plataformas oficiales:

DOCUMENTO	OBSERVACIÓN
Antecedentes Judiciales a través de la página de la Policía Nacional de Colombia	No Reporta
Antecedentes Disciplinarios a través de la página de la Procuraduría General de la Nación	No Reporta
Antecedentes Fiscales a través de la página de la Contraloría General de la Republica	No Reporta
Certificado de Medidas Correctivas a través de la página de la Policía Nacional de Colombia	No Reporta
Certificado de Inhabilidades por delitos sexuales a través de la página de la Policía Nacional de Colombia	No Reporta

7. CONCLUSIÓN

Una vez verificada la oferta presentada y constatado el cumplimiento de los requisitos habilitantes, técnicos y económicos, se recomienda adjudicar el Proceso de Régimen Especial No. ODS-IEPSC-001-2026 al señor:

LUIS FELIPE MOLINA CHÁVEZ

NIT: 1047380294

Por valor de OCHO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/Cte. (\$8580000), incluidos impuestos.

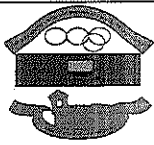
Publíquese el presente informe en SECOP II por el término de dos (2) días, conforme a lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015.

La presente se firma a los veinti ocho (28) días del mes de enero de 2026, siendo las 14:30 PM.

ORLANDO FABIO OROZCO URUETA

Rector

Institucion Educativa de Promocion Social de Cartagena



Secretaría de Educación Distrital de Cartagena

INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE PROMOCIÓN SOCIAL DE CARTAGENA

Reconocimiento Oficial: Resolución No. 0855 de mayo 30 de 2002 en los niveles de educación Preescolar, Básica y Media y las Resoluciones No. 1411 de 11 de marzo de 2013, y la No. 7611 del 20 de septiembre de 2016, que conceden reconocimiento oficial a la Institución Educativa en el nivel de Media Técnica en las Especialidades: "TÉCNICO EN OPERACIÓN DE EVENTOS" y "TÉCNICO PROMOTOR DE SERVICIOS TURÍSTICOS" emanadas de la secretaria de Educación Distrital de Cartagena

Sedes: Escuela La Consolata - Escuela Jorge Eliécer Gaitán

NIT: 806.011.976-4 - DANE: 113001001719 - ICFES: 035493-109090

**ACTA DE CIERRE DEL PROCESO Y RECIBO DE LAS OFERTAS
ODS-IEPSC-001-2026**

En la ciudad de Cartagena de Indias, Distrito Turístico y Cultural, a los VEINTI OCHO (28) días del mes de ENERO de 2026, a las 11:00 AM, (hora legal colombiana), en las instalaciones de la Institución Educativa Promoción Social de Cartagena, ubicadas en el barrio El El Socorro, Calle 25 No. 71-24, y a través del correo electrónico institucional insprosocial2014@hotmail.com, se procede a realizar el cierre de la invitación a presentar ofertas correspondiente al Proceso ODS-IEPSC-001-2026.

El objeto del proceso contractual es la contratación de SERVICIOS CONTABLES, PRESUPUESTALES Y MANEJO DE PLATAFORMA SECOP II (CONTRATACION HASTA 20 SMLV) DEL 1ER TRIMESTRE DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE PROMOCION SOCIAL DE CARTAGENA

ASISTENTES

ORLANDO FABIO OROZCO URUETA
Rector — Ordenador del Gasto

Por parte de los oferentes:

No se presentaron oferentes al acto de cierre.

RELACIÓN DE OFERTAS RECIBIDAS

No.	NOMBRE O IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE	HORA Y FECHA DE RECIBO DE PROPUESTA
1	LUIS FELIPE MOLINA CHÁVEZ	09:30:00 a.m. 28/01/2026
2		

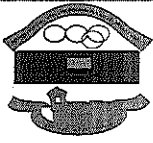
Se deja constancia que, una vez cumplida la hora señalada para el cierre del proceso, no se recibieron más propuestas, procediendo la entidad a continuar con la etapa de evaluación, verificación de requisitos habilitantes y análisis de la oferta presentada, conforme al Reglamento Interno de Contratación y la normatividad aplicable a los Fondos de Servicios Educativos.

La presente acta se elabora para dejar constancia formal del cierre del proceso y la recepción de las ofertas.

Para constancia, se firma en la fecha indicada.

ORLANDO FABIO OROZCO URUETA
Rector

Institucion Educativa de Promocion Social de Cartagena



Secretaría de Educación Distrital de Cartagena

INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE PROMOCIÓN SOCIAL DE CARTAGENA

Reconocimiento Oficial: Resolución No. 0855 de mayo 30 de 2002 en los niveles de educación Preescolar, Básica y Media
Y las Resoluciones No. 1411 de 11 de marzo de 2013, y la No. 7611 del 20 de septiembre de 2016, que conceden reconocimiento oficial a la Institución Educativa en el nivel de Media Técnica en las Especialidades: "TÉCNICO EN OPERACIÓN DE EVENTOS" y "TÉCNICO PROMOTOR DE SERVICIOS TURÍSTICOS" emanadas de la secretaría de Educación Distrital de Cartagena

Sedes: Escuela La Consolata - Escuela Jorge Eliécer Gaitán

NIT: 806.011.976-4 - DANE: 113001001719 - ICFES: 035493-109090

ESTUDIOS PREVIOS ODS-IEPSC-001-2026

ENTIDAD CONTRATANTE	INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE PROMOCIÓN SOCIAL DE CARTAGENA
FUNCIONARIO RESPONSABLE	RECTOR
OBJETO	SERVICIOS CONTABLES, PRESUPUESTALES Y MANEJO DE PLATAFORMA SECOP II (CONTRATACION HASTA 20 SMLV) DEL 1ER TRIMESTRE DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE PROMOCION SOCIAL DE CARTAGENA
UBICACIÓN	Cartagena – Bolívar – Localidad Tres – Barrio Socorro (Sede Principal)

El presente proceso se rige por lo dispuesto en la Ley 115 de 1994, la Ley 715 de 2001, el Decreto 4791 de 2008, las normas presupuestales aplicables a los Fondos de Servicios Educativos, el Reglamento Interno de Contratación de la Institución Educativa, y las directrices de Colombia Compra Eficiente para entidades del régimen especial.

Dada la cuantía y naturaleza del contrato, la Institución realiza los presentes estudios previos conforme al artículo 8 del Reglamento Interno de Contratación.

1. LA DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD.

Las Instituciones Educativas oficiales administran Fondos de Servicios Educativos destinados a garantizar el adecuado funcionamiento institucional, la correcta ejecución presupuestal, la transparencia en la contratación y el cumplimiento de las obligaciones contables, financieras y contractuales.

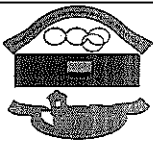
En virtud de lo anterior, la Institución Educativa de Promoción Social de Cartagena requiere servicios profesionales especializados en contabilidad pública, ejecución presupuestal y gestión de procesos contractuales en la plataforma SECOP II, con el fin de asegurar el cumplimiento normativo, la adecuada rendición de cuentas, la correcta presentación de informes financieros y la legalidad de los procesos de contratación institucionales.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO Y CLASIFICADOR UNSPSC (CUARTO NIVEL)

OBJETO PARA CONTRATAR: SERVICIOS CONTABLES, PRESUPUESTALES Y MANEJO DE PLATAFORMA SECOP II (CONTRATACION HASTA 20 SMLV) DEL 1ER TRIMESTRE DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE PROMOCION SOCIAL DE CARTAGENA

Segmento	Familias	Clases	Producto	Nombre Producto
84000000	84110000	84111500	84111502	Servicio de contabilidad financiera

3. LAS CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS.



Secretaría de Educación Distrital de Cartagena

INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE PROMOCIÓN SOCIAL DE CARTAGENA

Reconocimiento Oficial: Resolución No. 0855 de mayo 30 de 2002 en los niveles de educación Preescolar, Básica y Media Y las Resoluciones No. 1411 de 11 de marzo de 2013, y la No. 7611 del 20 de septiembre de 2015, que conceden reconocimiento oficial a la Institución Educativa en el nivel de Media Técnica en las Especialidades: "TÉCNICO EN OPERACIÓN DE EVENTOS" y "TÉCNICO PROMOTOR DE SERVICIOS TURÍSTICOS" emanadas de la secretaría de Educación Distrital de Cartagena

Sedes: Escuela La Consolata - Escuela Jorge Eliécer Gaitán

NIT: 806.011.976-4- DANE: 113001001719- ICFES: 035493-109090

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1	SERVICIOS CONTABLES, PRESUPUESTALES Y MANEJO DE PLATAFORMA SECOP II (CONTRATACION HASTA 20 SMLV) DEL 1ER TRIMESTRE DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE PROMOCION SOCIAL DE CARTAGENA	1

Actividades mínimas requeridas:

Registro contable conforme al Régimen de Contabilidad Pública
Elaboración de informes financieros y presupuestales
Apoyo en ejecución y control del PAC
Gestión de procesos contractuales en SECOP II
Acompañamiento en actos administrativos contractuales
Acompañamiento en actos administrativos contractuales

4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y JUSTIFICACIÓN.

El valor estimado del contrato es de OCHO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/Cte. (\$8580000) valor que incluye impuestos, costos asociados y corresponde al análisis de precios del mercado, cotizaciones recibidas y disponibilidad presupuestal institucional.

El monto resulta razonable frente al alcance del servicio, la especialidad requerida y la duración del contrato, conforme al Reglamento Interno de Contratación.

5. EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

El plazo de ejecución del contrato será de 61 días calendario, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

6. EL CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL QUE RESPALDA LA CONTRATACIÓN.

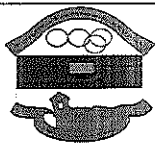
La contratación cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 003 de fecha 27 de Enero de 2026, expedido por la autoridad competente.

El presente estudio previo se expide en la ciudad de Cartagena de Indias, a los 27 días del mes de Enero de 2026.

Suscribe,

ORLANDO FABIO OROZCO URUETA
Rector

Institucion Educativa de Promocion Social de Cartagena



Secretaría de Educación Distrital de Cartagena

INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE PROMOCIÓN SOCIAL DE CARTAGENA

Reconocimiento Oficial: Resolución No. 0855 de mayo 30 de 2002 en los niveles de educación Preescolar, Básica y Media. Y las Resoluciones No. 1411 de 11 de marzo de 2013, y la No. 7611 del 20 de septiembre de 2016, que conceden reconocimiento oficial a la Institución Educativa en el nivel de Media Técnica en las Especialidades: "TÉCNICO EN OPERACIÓN DE EVENTOS" y "TÉCNICO PROMOTOR DE SERVICIOS TURÍSTICOS" emanadas de la secretaria de Educación Distrital de Cartagena

Sedes: Escuela La Consolata - Escuela Jorge Eliécer Gaitán

NIT: 806.011.976-4 - DANE: 113001001719 - ICFES: 035493-109090

INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTA No.

001 -2026

Cartagena de Indias, D. T. y C. 27 de enero de 2026

Señores

LUIS FELIPE MOLINA CHÁVEZ

Dirección CR 65 30 55 EDIFICIO CASTELLANA SKY APTO 503

Correo felipemolinacontador@gmail.com

Ciudad

Asunto: Invitación a Presentar Oferta

Cordial Saludo,

En atención a las necesidades administrativas, contables, presupuestales y contractuales de la Institución Educativa de Promoción Social de Cartagena, y en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 115 de 1994, Ley 715 de 2001, Decreto 1075 de 2015 (compilatorio del Decreto 4791 de 2008), así como el Manual de Contratación del Fondo de Servicios Educativos, nos permitimos invitarlo(a) a presentar oferta para el siguiente objeto contractual, bajo la modalidad de contratación del régimen especial cuyo valor no supera los veinte (20) salarios mínimos legales mensuales vigentes.

1. OBJETO

SERVICIOS CONTABLES, PRESUPUESTALES Y MANEJO DE PLATAFORMA SECOP II (CONTRATACION HASTA 20 SMLV) DEL 1ER TRIMESTRE DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE PROMOCION SOCIAL DE CARTAGENA

2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1	SERVICIOS CONTABLES, PRESUPUESTALES Y MANEJO DE PLATAFORMA SECOP II (CONTRATACION HASTA 20 SMLV) DEL 1ER TRIMESTRE DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE PROMOCION SOCIAL DE CARTAGENA	1

El servicio deberá incluir, entre otros:

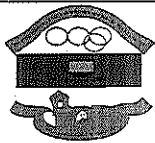
Gestión contable conforme al Régimen de Contabilidad Pública.

Apoyo en ejecución presupuestal y control del PAC.

Acompañamiento en procesos contractuales en SECOP II.

Elaboración de informes financieros, presupuestales y contractuales.

Asistencia en rendición de cuentas y reportes a entes de control.



Secretaría de Educación Distrital de Cartagena

INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE PROMOCIÓN SOCIAL DE CARTAGENA

Reconocimiento Oficial: Resolución No. 0855 de mayo 30 de 2002 en los niveles de educación Preescolar, Básica y Media y las Resoluciones No. 1411 de 11 de marzo de 2013, y la No. 7611 del 20 de septiembre de 2016, que conceden reconocimiento oficial a la Institución Educativa en el nivel de Media Técnica en las Especialidades: "TÉCNICO EN OPERACIÓN DE EVENTOS" y "TÉCNICO PROMOTOR DE SERVICIOS TURÍSTICOS" emanadas de la secretaria de Educación Distrital de Cartagena

Sedes: Escuela La Consolata - Escuela Jorge Eliécer Gaitán

NIT: 806.011.976-4 - DANE: 113001001719 - ICFES: 035493-109090

3. PRESUPUESTO OFICIAL

El valor máximo estimado del contrato es de:

\$ 8.580.000 OCHO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/Cte.

El valor incluye impuestos, tasas, contribuciones y demás costos directos e indirectos a que haya lugar.

4. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución será de SESENTA Y UN (61) días calendario, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

5. FORMA DE PAGO

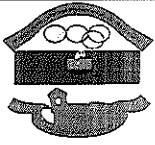
El pago se realizará de manera mensual, previa verificación del cumplimiento de las obligaciones contractuales, presentación de informe de actividades, certificación de recibido a satisfacción por parte del supervisor y acreditación de aportes al Sistema de Seguridad Social, conforme a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

La Institución Educativa no será responsable por demoras en el pago cuando estas se originen en la falta de documentos completos o en el incumplimiento de requisitos por parte del contratista.

6. CONTENIDO DE LA OFERTA

La oferta podrá enviarse a la dirección Calle 25 # 71 - 24 Entrada Principal Barrio el Socorro o al correo institucional iepromosocial.cartagena@gmail.com, y deberá contener como mínimo (según aplique):

- a. Propuesta técnica y económica debidamente firmada.
- b. Certificado de existencia y representación legal o registro mercantil (vigencia menor a 60 días).
- c. Copia del documento de identidad del proponente o representante legal.
- d. Registro Único Tributario (RUT) actualizado.
- e. Certificado de antecedentes fiscales (Contraloría General de la República).
- f. Certificado de antecedentes disciplinarios (Procuraduría General de la Nación).
- g. Certificado de antecedentes judiciales y medidas correctivas (Policía Nacional).
- h. Certificado de inhabilidades por delitos sexuales.
- i. Certificado REDAM (Deudores Alimentarios Morosos).
- j. Soportes de experiencia relacionada.
- k. Planilla de aportes al Sistema de Seguridad Social (cuando aplique).



Secretaría de Educación Distrital de Cartagena

INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE PROMOCIÓN SOCIAL DE CARTAGENA

Reconocimiento Oficial: Resolución No. 0855 de mayo 30 de 2002 en los niveles de educación Preescolar, Básica y Media Y las Resoluciones No. 1411 de 11 de marzo de 2013, y la No. 7611 del 20 de septiembre de 2016, que conceden reconocimiento oficial a la Institución Educativa en el nivel de Media Técnica en las Especialidades: "TÉCNICO EN OPERACIÓN DE EVENTOS" y "TÉCNICO PROMOTOR DE SERVICIOS TURÍSTICOS" emanadas de la secretaría de Educación Distrital de Cartagena

Sedes: Escuela La Consolata - Escuela Jorge Eliécer Gaitán

NIT: 806.011.976-4 - DANE: 113001001719 - ICFES: 035493-109090

7. SUPERVISIÓN:

La supervisión del contrato será ejercida por la Profesional Universitaria de la Institución Educativa de Promoción Social de Cartagena, o quien haga sus veces, quien verificará el cumplimiento del objeto contractual.

8. PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

Fecha límite de presentación: 28 de enero de 2026

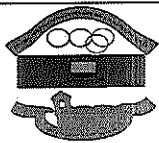
Hora: 09:30 A. M.

Cordialmente,

ORLANDO FABIO OROZCO URJETA

Rector

Institucion Educativa de Promocion Social de Cartagena



Secretaría de Educación Distrital de Cartagena

INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE PROMOCIÓN SOCIAL DE CARTAGENA

Reconocimiento Oficial: Resolución No. 0855 de mayo 30 de 2002 en los niveles de educación Preescolar, Básica y Media y las Resoluciones No. 1411 de 11 de marzo de 2013, y la No. 7611 del 20 de septiembre de 2016, que conceden reconocimiento oficial a la Institución Educativa en el nivel de Media Técnica en las Especialidades: "TÉCNICO EN OPERACIÓN DE EVENTOS" y "TÉCNICO PROMOTOR DE SERVICIOS TURÍSTICOS" emanadas de la secretaria de Educación Distrital de Cartagena

Sedes: Escuela La Consolata - Escuela Jorge Eliécer Gaitán

NIT: 806.011.976-4 - DANE: 113001001719 - ICFES: 035493-109090

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

CDP No. 4

Fecha: 27 de enero de 2026

La suscrita Profesional Universitario del Fondo de Servicios Educativos de la Institución Educativa de Promoción Social de Cartagena, certifica que:

En el presupuesto de gastos de la vigencia fiscal 2026 existe disponibilidad presupuestal libre de afectación para amparar el siguiente compromiso:

Objeto

SERVICIOS CONTABLES, PRESUPUESTALES Y MANEJO DE PLATAFORMA SECOP II (CONTRATACION HASTA 20 SMLV) DEL 1ER TRIMESTRE DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE PROMOCION SOCIAL DE CARTAGENA

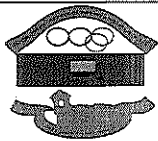
Valor \$ 2.860.000 DOS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA MIL PESOS M/Cte.
Rubro Presupuestal: 2110101
Nombre del Rubro: HONORARIOS
Fuente de Financiación: RECURSOS DE CAPITAL - INGRESOS OPERACIONALES
Actividad / Proyecto: FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA INSTITUCIONAL

El presente certificado se expide para efectos de adelantar el respectivo proceso contractual o compromiso presupuestal, conforme a las disposiciones legales vigentes aplicables a los Fondos de Servicios Educativos.

Se expide en Cartagena de Indias, a los 27 días del mes de ENERO de 2026


CHRISSANTY PRIETO BOLIVAR
PROFESIONAL UNIVERSITARIO


ORLANDO FABIO OROZCO URUETA
RECTOR



Secretaría de Educación Distrital de Cartagena

INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE PROMOCIÓN SOCIAL DE CARTAGENA

Reconocimiento Oficial: Resolución No. 0855 de mayo 30 de 2002 en los niveles de educación Preescolar, Básica y Media y las Resoluciones No. 1411 de 11 de marzo de 2013, y la No. 7611 del 20 de septiembre de 2016, que conceden reconocimiento oficial a la Institución Educativa en el nivel de Media Técnica en las Especialidades: "TÉCNICO EN OPERACIÓN DE EVENTOS" y "TÉCNICO PROMOTOR DE SERVICIOS TURÍSTICOS" emanadas de la Secretaría de Educación Distrital de Cartagena
Sedes: Escuela La Consolata - Escuela Jorge Eliécer Gaitán
NIT: 806.011.976-4 - DANE: 113001001719 - ICFES: 035493-109090

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

CDP No. 3

Fecha: 27 de enero de 2026

La suscrita Profesional Universitario del Fondo de Servicios Educativos de la Institución Educativa de Promoción Social de Cartagena, certifica que:

En el presupuesto de gastos de la vigencia fiscal 2026 existe disponibilidad presupuestal libre de afectación para amparar el siguiente compromiso:

Objeto

SERVICIOS CONTABLES, PRESUPUESTALES Y MANEJO DE PLATAFORMA SECOP II (CONTRATACION HASTA 20 SMLV) DEL 1ER TRIMESTRE DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE PROMOCION SOCIAL DE CARTAGENA

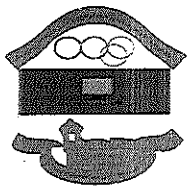
Valor \$ 5.720.000 CINCO MILLONES SETECIENTOS VEINTE MIL PESOS M/Cte.
Rubro Presupuestal: 2110101
Nombre del Rubro: HONORARIOS
Fuente de Financiación: RECURSOS DE CAPITAL - GRATUIDAD
Actividad / Proyecto: FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA INSTITUCIONAL

El presente certificado se expide para efectos de adelantar el respectivo proceso contractual o compromiso presupuestal, conforme a las disposiciones legales vigentes aplicables a los Fondos de Servicios Educativos.

Se expide en Cartagena de Indias, a los 27 días del mes de ENERO de 2026


CHRISSANTY PRIETO BOLIVAR
PROFESIONAL UNIVERSITARIO


ORLANDO FABIO OROZCO URUETA
RECTOR



INSTITUCIÓN EDUCATIVA **76** Años
DE PROMOCIÓN SOCIAL DE CARTAGENA
Educación Preescolar, básica, Media Académica y Técnica
Camino hacia la Excelencia

SOLICITUD DE CERTIFICADO
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

3

Para: PROFESIONAL UNIVERSITARIO
De: RECTOR
Fecha: 27 de enero de 2026
Asunto: SOLICITUD DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Para los fines pertinentes, se solicita Disponibilidad Presupuestal para el rubro de nombre HONORARIOS por la cuantía de CINCO MILLONES SETECIENTOS VEINTE MIL PESOS M/Cte.(\$5720000)

Atentamente,

ORLANDO FABIO OROZCO URUETA
RECTOR

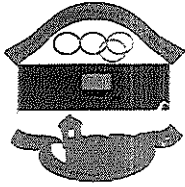
Contacto

Sede Principal: Calle 25 No. 71 - 24 El Socorro Tel: 6791823
Sede Jorge Eliécer Gaitán: Calle 29 No. 80-50 San Fernando Tel: 6562553
Sede La Consolata: Manzana O Lote 1 Villa Isabeli - La Consolata Tel: 6563426
E-mail: iepromocionsocial.cartagena@gmail.com

iepromocionsocial.webnode.com.co

Reconocimiento Oficial. Resolución No. 0855 de mayo 30 de 2002 en los niveles de educación Preescolar, Básica y Media
Resoluciones No. 1411 de 11 de marzo de 2013 y 7611 de 20 de septiembre de 2016 en el nivel de media técnica en las
especialidades Técnico en Operación de eventos y Técnico promotor de servicios turísticos
NIT: 806.011.976-4 - DANE: 113001001719 - ICFES: 035493-109090

Cartagena de Indias - Colombia



INSTITUCIÓN EDUCATIVA 76 Años
DE PROMOCIÓN SOCIAL DE CARTAGENA
Educación Preescolar, básica, Media Académica y Técnica
Camino hacia la Excelencia

**SOLICITUD DE CERTIFICADO
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**

4

Para: PROFESIONAL UNIVERSITARIO
De: RECTOR
Fecha: 27 de enero de 2026
Asunto: SOLICITUD DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Para los fines pertinentes, se solicita Disponibilidad Presupuestal para el rubro de nombre HONORARIOS por la cuantía de DOS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA MIL PESOS M/Cte.(\$2860000)

Atentamente,

ORLANDO FABIO OROZCO URUETA
RECTOR

Contacto

Sede Principal: Calle 25 No. 71 - 24 El Socorro Tel: 6791823
Sede Jorge Eliecer Gaitán: Calle 29 No. 80-50 San Fernando Tel: 6562553
Sede La Consolata: Manzana O Lote 1 Villa Isabel - La Consolata Tel: 6563426
E-mail: lapromocionsocial.cartagena@gmail.com

lapromocionsocial.webnode.com.co

Reconocimiento Oficial Resolución No. 0855 de mayo 30 de 2002 en los niveles de educación Preescolar, Básica y Media
Resoluciones No. 1411 de 11 de marzo de 2013 y 7811 de 20 de septiembre d. 2016 en el nivel de media técnica en las
especialidades Técnico en Operación de eventos y Técnico promotor de servicios turísticos
NIT: 806.011.976-4 - DANE: 113001001719 - ICFES: 035493-109090

Cartagena de Indias - Colombia

REPUBLICA DE COLOMBIA



**FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA**
Persona Natural
(Leyes 190 de 1.995, 489 y 443 de 1.998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO MOLINA		SEGUNDO APELLIDO O DE CASADA CHÁVEZ		NOMBRES LUIS FELIPE	
C.C. <input type="radio"/> C.E. <input type="radio"/> PAS <input type="radio"/> 1.047.380.294		SEXO F <input type="radio"/> M <input type="radio"/> X		NACIONALIDAD PAÍS COLOMBIANO	
LIBRETA MILITAR		PRIMERA CLASE <input type="radio"/> SEGUNDA CLASE <input type="radio"/>		Nº D.M.:	
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA DIA <input type="text" value="1"/> <input type="text" value="2"/> MES <input type="text" value="0"/> <input type="text" value="5"/> AÑO <input type="text" value="8"/> <input type="text" value="6"/>		BRR BLAS DE LEZO CL. 25 # 68 - 50			
PAÍS COLOMBIA		PAÍS COLOMBIA		DEPTO BOLIVAR	
DEPTO BOLIVAR		MUNICIPIO CARTAGENA		MUNICIPIO CARTAGENA	
MUNICIPIO CARTAGENA		TELÉFONO 3005528847		EMAIL felipe@mpinacontador@gmail.com	

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA
MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											FECHA DE GRADO		
PRIMARIA			SECUNDARIA					MEDIA			MES	AÑO	
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10o.	11o.			
											4	12	2004
										x			

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)
DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:
 TC (TECNICA) TL (TECNOLÓGICA) TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA) UN (UNIVERSITARIA)
 ES (ESPECIALIZACIÓN) MG (MAESTRÍA O MAGÍSTER) DOC (DOCTORADO O PHD)
 RELACIONE AL FRENTE EL NUMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ESTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY)

MODALIDAD ACADÉMICA	NO. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		S	NO		MES	AÑO	
UN	12	x		CONTADOR PUBLICO	12	2014	222394-T

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA REGULAR [R], BIEN [B], O MUY BIEN [MB]

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB
INGLES									
FRANCES									

**FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
Persona Natural**

(Leyes 190 de 1.995, 489 y 443 de 1.998)

EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACION DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL			
EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE			
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SOLEDAD ACOSTA DE SAMPER	<input checked="" type="checkbox"/>		COLOMBIA
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
BOLIVAR	CARTAGENA	erides.romero@iasamper.edu.co	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO	
3042018410	DÍA 3 MES 03 AÑO 2014	DÍA MES AÑO	
CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	
ASESOR CONTABLE	PAGADURIA	BRR BLAS DE LEZO SEC COMERCIAL PLAZOLETA LUIS CARLOS LOPEZ	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
INSTITUCION EDUCATIVA DE PROMOCION SOCIAL DE CARTAGENA	<input checked="" type="checkbox"/>		COLOMBIA
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
BOLIVAR	CARTAGENA	Iepromocionsocial.cartagena@gmail.com	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO	
3166170244	DÍA 2 MES 07 AÑO 2015	DÍA MES AÑO	
CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	
ASESOR CONTABLE	PAGADURIA	BRR EL SOCORRO ENTRADA PRINCIPAL	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
INSTITUCIÓN EDUCATIVA MERCEDES ABREGO	<input checked="" type="checkbox"/>		COLOMBIA
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
BOLIVAR	CARTAGENA	iemercedesabrego@hotmail.es	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO	
3114119695	DÍA 3 MES 02 AÑO 2020	DÍA MES AÑO	
CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	
ASESOR CONTABLE	PAGADURIA	BRR SAN FERNANDO CL KALAMARI	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
ASOCIACIÓN DE COPROPIETARIOS DEL CONJUNTO RESIDENCIAL LOS EJECUTIVOS SEGUNDA ETAPA		<input checked="" type="checkbox"/>	COLOMBIA
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
BOLIVAR	CARTAGENA	admoneiecutivos2@hotmail.com	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO	
3126357267	DÍA 3 MES 05 AÑO 2016	DÍA 30 MES 9 AÑO 2023	
CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	
ASESOR CONTABLE	ADMINISTRACION	CONJUNTO RESIDENCIAL LOS EJECUTIVOS SEGUNDA ETAPA	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
CRESPO REAL PROPIEDAD HORIZONTAL		<input checked="" type="checkbox"/>	COLOMBIA
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
BOLIVAR	CARTAGENA	cresporealadmon@hotmail.com	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO	
3106538222	DÍA 3 MES 07 AÑO 2017	DÍA 30 MES 04 AÑO 2023	
CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	
ASESOR CONTABLE	ADMINISTRACION	BRR CRESPO CL 3	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO	
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO	
CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO	
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO	
CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
Persona Natural
(Leyes 190 de 1.995, 489 y 443 de 1.998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

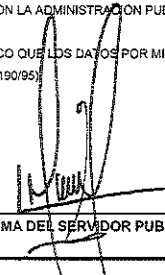
INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	9	7
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	6	10
TRABAJADOR INDEPENDIENTE		
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	16	5

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA CERTEZURA DEL JURAMENTO QUE SI NO ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACION PUBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTICULO 5o. DE LA LEY 190/95)



FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

Referencia Bancaria

Viernes, 18 de Mayo de 2018

A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que LUIS FELIPE MOLINA CHAVEZ identificado(a) con CC 1047380294, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Nombre Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	78717421310	2013/12/20	CXC PENDIENTES

*** Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Paula Andrea Vélez Gómez

Gerente Estrategia Canal Telefónico

le estamos poniendo el alma

Bancolombia

Escritorio de Atención al Cliente

BANCOLOMBIA S.A.

SUCURSAL TELEFÓNICA BANCOLOMBIA
DE BOGOTÁ

VIGILADO
POR EL SUPERINTENDENTE DE ENTIDADES FINANCIERAS

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CUIDADANIA

NO. 1.047.380.294

MOLINA CHAVEZ

AHM 2001

LUIS FELIPE

LIBRE



Luis Felipe Molina Chavez



FECHA DE NACIMIENTO: 12-MAY-1936

CARTAGENA

(BOGOTÁ)

LIBRE DE NACIMIENTO

1.70

A-

M

17-NOV-2004 CARTAGENA

FECHA Y LUGAR DE EMPEÑO

SECRETARIA DE INTERIORES
DEPARTAMENTO DE CARTAGENA



FORMA DE IDENTIFICACION NACIONAL 0076812784 DE COLOMBIA

República de Colombia
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

222394-T

LUIS FELIPE
MOLINA CHAVEZ
C.C. 1047389294
RESOLUCION INSCRIPCION 1257
UNIVERSIDAD DE CARTAGENA



FECHA 18/11/2018

DIRECTOR GENERAL

OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA 238848

USO EXCLUSIVO TRAMITE IE SOLEDAD ACOSTA DE SAMPER

223982

Esta tarjeta es el único documento que la acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la ley 43 de 1996.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse
al PBX: 644 44 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de
Contadores a la calle 96 No. 54 - 21 Bogotá D.C.



www.jcc.gov.co

Asesorías Contables, Financieras y Tributarias- Auditoría
Edificio Araujo Oficina 702A Interior # 3
Tels: 6649764- 300 552 9847; e-mail: felipemolinacontador@gmail.com
Cartagena de Indias, Colombia



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:44:50 AM horas del 20/02/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 1047380294

Apellidos y Nombres: **MOLINA CHAVEZ LUIS FELIPE**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las instalaciones de la [Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
CC 1047380294		ANOLINA CHAVEZ LUIS FELIPE	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Los Delicias	CARTAGENA-BOLIVAR	4555555	No	
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo	Clave	Planilla	Planilla	Tipo	Fecha	Limite	Pago	Banco	Valor
2026-01	2026-01	48521365	949876087	1	2026/02/73	2026/02/09	2026/02/09	BANCOLORBIA	\$908,300

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	BY	VALUADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES/MORA	SALDOS F. INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)									
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	\$280,200	\$0	\$0	\$280,200	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)									
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	\$9,200	\$0	\$0	\$9,200	
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)									
EPS SURÁ (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	\$218,900	\$0	\$0	\$218,900	
TOTAL					\$508,300	\$0	\$0	\$508,300	

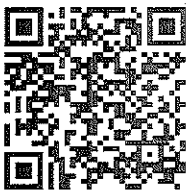
**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1047380294 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 20/02/2026 11:50 AM



Código Verificación: **DLCVYEZBMN**

Válida hasta: **21/05/2026**

Dirección de Gobierno Digital

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:44:50 AM horas del 20/02/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1047380294**

Apellidos y Nombres: **MOLINA CHAVEZ LUIS FELIPE**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
- 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [djin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:djin.araic-atc@policia.gov.co)



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

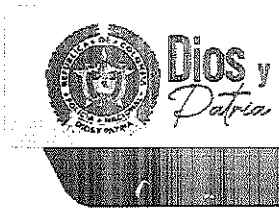
Que a la fecha, 20/02/2026 11:45:52 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1047380294** y Nombre: **LUIS FELIPE MOLINA CHAVEZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **135171145** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Búsqueda Imprimir

515 9000



Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 58 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112





CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 291676831



PIB

11:44:04

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 20 de febrero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LUIS FELIPE MOLINA CHAVEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía numero 1047380294:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

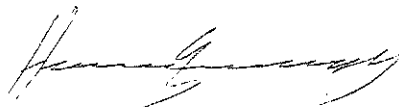
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 20 de febrero de 2026, a las 11:43:20, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1047380294
Código de Verificación	1047380294260220114320

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

